

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 1 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

CONS-CLARIDAD-203-2023

Señores
CB INGENIEROS S.A.S.
ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
andres.mackenzie@cbingenieros.com
Calle 98 # 22-64 Oficina 507

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904 cuyo objeto es “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”.

Asunto: Respuesta oficio presunto incumplimiento de la prueba por informe del 12 de agosto de 2024

En atención a la comunicación INFORME DE SUPERVISIÓN PARA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL del 25 de mayo de 2024, donde informan de un presunto incumplimiento, es importante efectuar una génesis del proyecto con el fin de dar a conocer el alcance inicial pactado frente a la ejecución real de cada frente de obra y los aspectos técnicos que surgieron, así como también, situaciones de planeación y coordinación en la entrega de sedes educativas y exigencias que están siendo capitalizadas en programación aun cuando no corresponden al objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, se da respuesta en el orden presentado por interventoría:

Frente a la comunicación oficial referida por la interventoría (SED-US-022-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023) (**ver anexo 1**) A esta comunicación oficial se le dio respuesta mediante oficio CONS-CLARIDAD-025-2023, del 07 de noviembre de 2023 (**ver anexo 2**), donde se informó de las actividades ejecutadas en cada frente de obra.

De acuerdo con la comunicación oficial SED-US-026-2023 DE 15 de noviembre de 2023, (**ver anexo 3**) es claro que en diferentes colegios no se había iniciado la intervención puesto que no se contaba con propuestas esquematizadas o diseños para ejecución, por parte de la entidad, situación que denota una falta de planeación flagrante y que afecto de inicio la ejecución de la obra, ahora bien no se contaba con presupuestos y no era clara la intervención que había que realizar en cada sede, en consecuencia, para dar inicio a las actividades fue necesario efectuar propuestas sobre la marcha de todas las actividades a ejecutar en cada frente, como se evidencia en los correos enviados tanto a interventoría como a la entidad. Así mismo dimos respuesta al oficio de presunto incumplimiento de acuerdo con el radicado CONS-CLARIDAD-173-2023 mediante el cual expusimos las razones por las cuales la entidad debe desvirtuar lo expuesto por la interventoría tanto en el primer oficio de incumplimiento, **así como también en la prueba por informe del pasado 12 de agosto, es por**

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 2 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

este motivo que nos mantenemos en nuestra posición de desvirtuar estos presuntos incumplimientos con base en las siguientes razones:

1. IED USMINIA

Arreglo de Soldadura y Desnivel Canal Interna Baños:

Se realiza la corrección en la inclinación del pendientado de la canal interna del baño, realizando un alce de aproximadamente 6cm, garantizando una pendiente del 1.5% sobre la longitud del elemento mediante la instalación de una calza en acero para garantizar la estabilidad de la canal, dicha actividad fue ejecutada el día 22 de Junio del 2024, en donde se realizaron pruebas de drenaje mediante el llenado con manguera, observando la escorrentía hacia el punto de desagüe ubicado en el costado de la canal.

Se debe tener en cuenta, que, dentro de los planes de mantenimiento, se encuentran establecidas las revisiones periódicas para estos elementos en revisiones cada 3 meses, las cuales es importante establecer que, en periodos de altas precipitaciones y vientos, la sedimentación de esta puede aumentar, lo que genera la revisión de estas sobre un intervalo de menor tiempo, garantizando el uso correcto de estos elementos. A la fecha de la actividad realizada, se identificó un gran material de sedimentación, para lo cual se realiza el mantenimiento de esta, mediante la recolección y lavado del elemento.

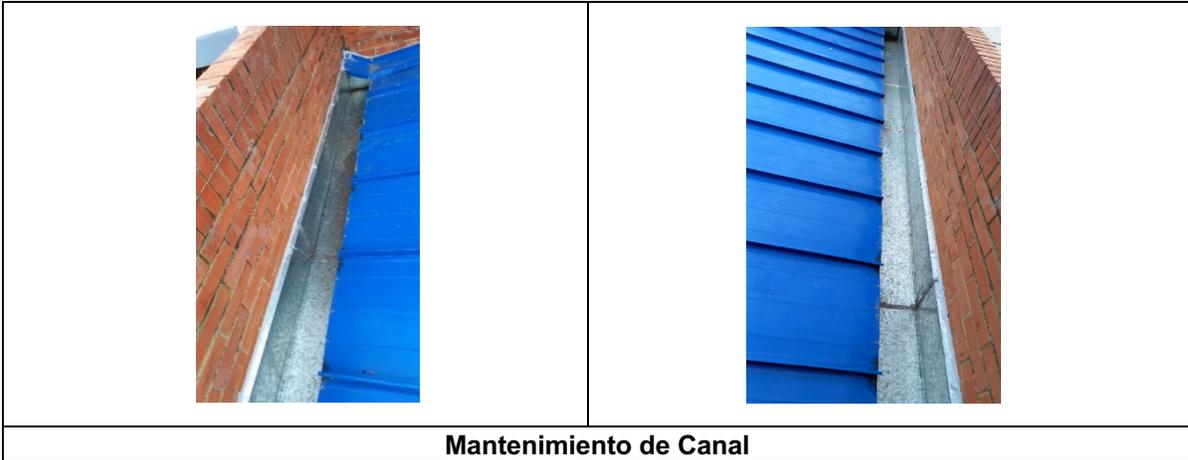
A continuación, se adjunta registro fotográfico de la Intervención, y estado final de la actividad:



consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
 Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 3 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023
Arreglo de soldadura y nivel en canal		



Flanches en fachada externa.

Este flanche fue solicitado posterior a la entrega de la sede, haciendo parte de una actividad de postventa, teniendo en cuenta que surge dentro de una nueva necesidad por las condiciones climáticas, identificadas durante el periodo de ocupación del aula después de la respectiva entrega; Dadas las condiciones del terreno, se imposibilita el empleo de equipos de andamios para la instalación de un tapa luz, el cual garantice el sellado entre la cubierta y el muro, por lo tanto las actividades se deberán ejecutar desde la parte superior de la edificación empleando puntos de anclaje certificados, los cuales son elementos que debe garantizar el Colegio y el ente contratante como institución principal; Se debe tener en cuenta que estos elementos fueron instalados por el Consorcio pero no han sido reconocidos, sin embargo, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de las obras y espacios intervenidos, se proyecta la realización de esta actividad, en los días lunes y martes 26 y 27 de Agosto, para lo cual se enviará a al interventoría los respectivos documentos para la autorización de ingreso a la sede.



 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 4 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

2. IED FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA

De acuerdo con las observaciones planteadas en el Oficio SED-US-226-2024, se hace importante mencionar, que estas no corresponden a la citadas en el memorando del Posible Incumplimiento Radicado SED-US-083-2024, siendo estas atendidas en su totalidad, y registrando la Institución un avance técnico del 100%.

De acuerdo con actividades de seguimiento, se realiza la visita y ejecución de las siguientes actividades, dando alcance al oficio SED-US.226-2024:

- **Reparación de gotera en el comedor:**

La Observación planteada Conforme a la visita realizada al plantel educativo en compañía con interventoría, la gotera ya no persiste en el punto donde fue inicialmente intervenido, es decir, la reparación realizada si cumplió con lo requerido: 29 de junio de 2024, después de una fuerte lluvia.



Con relación al evento presentado por goteras en el área de comedor se realizaron reparaciones por parte de personal especializado en cubiertas, donde de acuerdo con el diagnóstico inicial emitido por el estado general de la cubierta termo acústica tipo sándwich de Hunter duglas, compuesta por capa intermedia de fibra de 4 cm, bandeja inferior en lamina cal 22 a tope y bandeja superior en cal 20, grafada por presión con sistema de ajuste mecánico.

Se evidenció que por deterioro generado por el paso del tiempo la capa de fibra de 4 cm se auto compacto generando un vacío de 2 cm entre la bandeja inferior y la bandeja superior, ocasionando filtraciones en juntas de las bandejas compuestas, imposibilitando así que pueda ser transitada con seguridad sobre la superficie de la cubierta, teniendo en cuenta que se genera el desgrafado de las bandejas, ya que simplemente es un acople mecánico que al transitar sobre las bandejas se suelta la bandeja superior generando vacíos internos y separaciones, lo cual originan filtraciones o goteras.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 5 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Frente a esta situación el especialista en cubiertas realizó ajuste en la totalidad de la cubierta del comedor, adicionando un ajuste con tornillos auto perforante en el trayecto del empate junto con sellado con Sika Flex, para los sectores con mayor goteo se instaló cinta multiseal de alta adherencia. Sin embargo, es claro que el desgaste de la fibra de vidrio genera problemas por en el grafado de la lámina inferior y superior, por lo tanto, no puede ser transitada, toda vez que esta actividad es la causa principal de las goteras y filtraciones.

En atención a lo anterior, el especialista realizó visita cuando se presentaban fuertes lluvias y no se evidencio gotera, sin embargo, para el consorcio Claridad es imposible mantener una garantía por un mantenimiento realizado a una cubierta que presenta con un alto desgaste por el paso de los años y la cual esta propensa a generar filtraciones si es transitada por personal de mantenimiento, por la condición anteriormente comentada.

- **Instalación Gárgolas:**



Instalación de gárgolas

La actividad se ejecutó realizando instalación de gárgolas con anclajes epóxicos para el preventivo desagüe de las aguas lluvias como se ve en el registro fotográfico, así mismo la interventoría en el oficio del 12 de agosto no especifica si sigue existiendo algún inconveniente con las gárgolas las cuales se ven claramente instaladas a satisfacción.

Bombas eyectoras:

El manual de mantenimiento se entrega a la Institución Educativa el día 05 de mayo del 2024 mediante acta a personal Administrativo, ROBERTO PORRAS; frente al equipo de bombeo no hay novedades en su entrega y se encuentra funcionando de manera adecuada.

Respecto a la capacitación que aduce la interventoría se informa que la misma se programa para el sábado 24 de agosto, pruebas del equipo de bombeo de aguas lluvias, y capacitación frente a la automatización de los equipos de hidroneumáticos e información general, para garantizar junto con el respectivo Manual de Mantenimiento, la operación correcta de los equipos instalados. De esta actividad se enviará la respectiva acta de capacitación, y se informa que la entidad ya cuenta con el respectivo

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 6 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

manual de mantenimiento.

Solicitud de reserva fecha para capacitación

PRUEBAS DE BOMBAS SEDE FERNANDO GONZALEZ OCHOA

C CONSORCIO CLARIDAD <consorcioclaridad@gmail.com>
para SONIA, Cristian

22 ago 2024, 16:21 (hace 19 horas) ☆ ☺

Buenas tardes,

Por medio de la presente informo que el 24/08/2024 a las 07:00 a.m, se realizarán pruebas del equipo de bombeo de aguas lluvias, de igual forma, información general y capacitación frente a la automatización de los equipos de hidroneumáticos.

Por lo anterior, se solicita la asistencia del personal encargado para dar continuidad a lo programado.

personal encargado:

ARQ. Guillermo Velandia
CC. 19418347

Oficial. Jair Esneider Camacho Padilla
CC. 1122124132

Quedo atento a sus comentarios.

ING CIVIL. JAIRO JIMÉNEZ PINEDA
Director de Obra Consorcio Claridad
Celular 3112783471.

3. IED. CHUNIZA

Según el oficio SED-US-083 del primer incumplimiento se emite una información donde se solicita la Reposición de talud del área intervenida por el CONSORCIO CLARIDAD la cual se subsana el día 17 de junio del 2024, implementando los parámetros de recuperación ambiental respectivos, para garantizar las condiciones de estabilidad en el terreno, se envía registro fotográfico actualizado donde se evidencia esta recuperación.



consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 7 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

4. DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B

La interventoría Según oficio SED-US-083 emitido, hace referencia las siguientes subsanaciones por las cuales se evidencia un presunto incumplimiento en esta sede:

“Bloque aulas:

- *Reposición de vidrios rotos: fecha de entrega el 10 de marzo de 2024.*

Bloque administración:

- *Instalación de bajantes en la nueva canal de la nueva cubierta del bloque administrativo y de salones: fecha de entrega el 10 de marzo de 2024.*
- *Aplicar pañete y pintura en muro del último salón del segundo piso del bloque administrativo: fecha de entrega el 10 de marzo de 2024.*
- *Cielo raso en baño: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Elevar las cuchillas y muros en la zona de las oficinas. fecha de entrega el 23 de marzo de 2024.*

Bloque baños:

- *Instalación de persiana en los costados de los baños del primer piso: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*

Generales:

- *Aplicación de pintura en las puertas de los salones: fecha de entrega el 23 de marzo de 2024.*
- *Malla encima de las canales instaladas: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Instalación de flanche en la viga superior de las escaleras del costado sur para evitar el posicionamiento de palomas: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Ajuste de pintura en canal: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Tapas de las bandejas porta cables: fecha de entrega el 16 de marzo de 2024.*
- *Detalles de pintura en escalera de administración*
- *Ajustar detalles de pintura en fachada, salones de bloque administrativo y de bloque de salones: fecha de entrega el 23 de marzo de 2024.*

Según oficio SED-US-226 emitido, hace referencia las siguientes subsanaciones:

Técnico:

Bloque aulas

- *Ajuste en las dilataciones del tapaluz de la cubierta en fachada externa.*

Bloque administración

- *Instalación de persianas en la luz que se presenta en la viga del segundo piso del bloque administrativo: falta instalar los vidrios.*

Bloque aulas (4)

- *Tapa luz encima de la persiana: hay observaciones.*

Generales

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 8 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

• *Ajuste de pintura en canal: 14 de abril de 2024.*”

Por consiguiente, se evidencia que en **el oficio inicial SED-US-083 no se indicaba la observación de Ajuste en las dilataciones del tapaluz de la cubierta en fachada externa y Tapa luz encima de la persiana, la cual pasaría hacer una postventa** ya que no es una actividad ejecutada contractualmente y tampoco emitidas en el incumplimiento inicial, a diferencia de las demás actividades ya fueron ejecutadas como se relaciona a continuación en el siguiente registro fotográfico. Sin embargo, al ser postventas estos tapaluces, se está programando el ajuste de estos antes de finalizar el plazo contractual y de acuerdo con la diligencia que muestra el Consorcio en todo momento, hay que aclarar que el colegio está 100% terminado y los alumnos asisten a sus clases con normalidad. Dado que existen actividades no contempladas en el primer oficio del presunto incumplimiento, en el momento que se solicitó la prueba por informe a la interventoría, el Consorcio Claridad de manera muy diligente solicitó por oficio una visita conjunta con la interventoría para verificar el estado de las subsanaciones y que no surgieran arreglos no contemplados en el presunto incumplimiento y que obviamente se deben arreglar tal y como se va a realizar, sin embargo la interventoría hizo caso omiso a esta solicitud y por esta razón es que entrega nuevas actividades no mencionadas en el oficio de apertura del presunto incumplimiento.



Instalación de vidrios en persianas en la luz del segundo piso, los cuales se realizaron el pasado 21 de agosto.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 9 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

- **Ajuste de pintura de canal, de acuerdo con la solicitud de pintura de la canal en el registro fotográfico se evidencia la subsanación de esta.**



6. JAIMER GARZÓN SEDE AURAS

Se realiza acta de entrega el día 05 de agosto del 2024 en recorrido con personal de interventoría de los espacios de bloque laboratorio de cárnicos, bloque administración y fachada, las cuales correspondían a los bloques pendientes por entregar, recibiendo a satisfacción las intervenciones ejecutadas; de acuerdo con solicitud de la supervisión del contrato, se requiere la instalación de un vidrio en la ventanería superior de la oficina de rectoría, proyectando el montaje de este para el día 24 de agosto.

Como actividades de Garantía, se realizará la instalación del espejo del baño para el periodo antes citado, y se ejecuta el sellado con Sika Flex en la gotera presente en el baño oficina rectoría el día 26 de agosto del 2024; como actividad adicional se proyecta el manteamiento del cordón de selladura del flanche cubierta media luna bloque administración la cual registro gotera, sin embargo dicha cubierta no fue intervenida, ni hacia parte de áreas de tránsito dentro de las intervenciones, siendo esta una preexistencia de la edificación por ausencia de mantenimiento. Así mismo, la interventoría informa que esta sede **“Como bien menciona el contratista de obra en sus descargos, en esta sede se ha culminado con el alcance y se está planeando la fecha para la entrega de dicha sede de manera definitiva a la SED.” (Cita textual informe interventoría 12 de agosto)**

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 10 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

7. IED JUAN DE LA CRUZ VARELA SEDE LA UNIÓN

De acuerdo con el acta de visita diagnóstico se tenía proyectado cambio de cubierta, manejo de aguas lluvias, baterías de baños, vivienda docente y cocina, entre otras como se evidencia en el acta de diagnóstico:

TECNICO

Diseño Estructura Bloque Salones (Aulas Frontales a Emisora): A pesar que el objeto contractual en ningún lado contempla la entrega de diseños estructurales de ningún tipo, el Consorcio en aras de satisfacer las solicitudes no contractuales de la interventoría, informa que estos diseños se entregarán junto con los planos récord de la sede, aclarando que estos diseños no tienen ningún ítem que los reconozcan o los paguen porque no son del objeto contractual del acuerdo de voluntades que firmó el Consorcio Claridad con la Secretaría de Educación de Bogotá.

Intervención Red Eléctrica Bloque Salones:

Se realiza la instalación de puntos eléctricos, luminarias y conexión de acometida parcial y principal, para las aulas en mención, finalizando el día 22 de agosto, quedando el sistema de tomacorrientes en cable N10, y líneas luminarias en N12, teniendo en cuenta las caídas y demandas de tensión, de acuerdo con los parámetros solicitados por la SED. Las actividades eléctricas ya se finalizaron.

Resane y Pintura Zonas Intervenidas:

La intervención de Acabados-Pintura Interior y exterior para fachadas, a fecha del correspondiente oficio, se encuentran finalizadas a un 100%.

Culminación Terraza Vivienda Docente:

Teniendo en cuenta los alcances proyectados, para la terraza, en cuanto a la estructura de cubierta, se finalizará la instalación de soportes para las canales, aleros e instalación de lavaderos para el fin de semana próximo a la fecha de entrega a la Institución, correspondiente al martes 27 de agosto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y teniendo una fecha prevista de entrega al 100% de la sede, se debe mencionar que para la interventoría la sede se encontraba al 12 de agosto en un 95% sin embargo con verificación de la supervisión para el 18 de agosto la misma cuenta con un 97% de avance por lo que ratificamos que para la visita programada y con los retoques que se hagan junto con el aseo, estará la sede al 100% sin que exista incumplimiento alguno en la misma.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 11 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

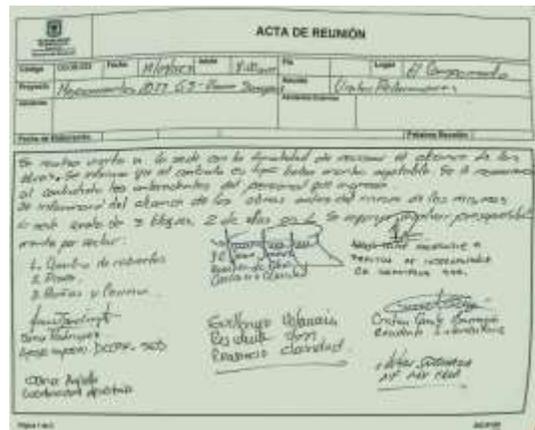
SST AMBIENTAL:

De acuerdo con los parámetros ambientales de recuperación, se realizará el retiro de materiales pétreos y RCD, garantizando la liberación de espacios a la institución; Las áreas afectadas por el tránsito durante la ejecución de la obra, serán puestas en mantenimiento, para garantizar su revegetación.

Se proyecta Limpieza de zonas verdes para el día 28 de agosto teniendo en cuenta que se programó la recolección de materiales y escombros que pueden quedar en la sede por lo que este componente ya quedaría subsanado en su totalidad en la fecha de entrega al 100%.

8. CAMPAMENTO VIVIENDA DOCENTE

Las actividades en este frente se tenían proyectadas para dar inicio el 08 de noviembre de 2023, fecha en que se inició a buscar una casa para arrendar para los trabajadores con el fin de optimizar el rendimiento, situación que fue imposible, por lo cual, se solicitó a la Supervisión del Contrato explorar la posibilidad de entregar el predio en su totalidad para la intervención.



La intervención de retiro de cubierta dio inicio el 23 de enero de 2024, con actividades de desmonte de cubierta, sin embargo, se evidencio que no había sistema estructural sobre el cual apoyar la estructura metálica, aunado a que los muros existentes carecían de un sistema estructura sobre el cual apoyar la cubierta, por lo cual, fue necesario modificar de manera inmediata las actividades inicialmente proyectadas, siendo indispensable realizaro un nuevo esquema que incluía columnas metálicas de 100*100, con sus correspondientes pedestales, teniendo en cuenta que esta actividad no estaba contemplada en el presupuesto se remitió vía WhatsApp a la interventoría el 26 de febrero de 2024, con el fin de dar celeridad al proceso de fabricación y no suspender actividades y dado que en la inspección visual no se podía dimensionar la totalidad de la intervención, lo cual queda evidenciado ya que ninguna de las partes advirtió sobre estas actividades no contempladas en el presupuesto inicial.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
 Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 12 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Posteriormente la interventoría solicita aclaraciones del esquema presentado y solicita mediante oficio SED-US-052-2024 (**ver anexo 12**) donde indica que se deben presentar diseños con viga coronaria, el consorcio Claridad da respuesta mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-078-2023 del 29 de febrero de 2024, (**ver anexo 13**) indicando que no era posible presentar un diseño sobre una viga coronaria teniendo en cuenta que no había elementos estructurales de apoyo vertical que garanticen el anclaje de la viga a la mampostería y la transmisión adecuada de esfuerzos mediante columnas a la cimentación

Por otro lado, se propuso a la interventoría entregar diseños o propuesta por parte de ellos o que se solicitará a la entidad, sin embargo, no se recibió respuesta a la solicitud. Dado que el contrato es de mejoramiento y su objeto contractual no tiene previsto diseños.

Mediante comunicación oficial No SED-US-053-2024 del 04 de marzo de 2024, (**ver anexo 14**) solicitan suspender todas las actividades en campamento en cuanto a instalación de estructura, por lo cual el Consorcio Claridad retiro el personal del frente de obra, sin embargo y en aras de continuar con el proyecto el Consorcio Claridad y con el conocimiento que las exigencias de diseños por parte de la **interventoría estaban extralimitando sus funciones y modificando sin ningún tipo de sustento el alcance del contrato se presentaron diseños mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-080-2023 el 04 de marzo de 2024** (**ver anexo 15**).

El 04 de marzo de 2024, mediante comunicación oficial SED-US-058-2024, (**ver anexo 16**) la interventoría hace observaciones y solicitudes las cuales no son contractuales, haciendo exigencias técnicas para expedición de licencias de construcción de acuerdo con la NSR-10, lo cual no solo es un desconocimiento del contrato, sino también con esta exigencia se extralimita el objeto contractual, de igual forma, la interventoría ratifica que no está autorizada la instalación de la estructura metálica.

Dadas las condiciones y con el ánimo siempre de culminar el proyecto, aún con el pleno conocimiento de que estas solicitudes generan un desequilibrio económico, el Consorcio Claridad mediante comunicación oficial CONS-CLARIDAD-083-2023 del 12 de marzo de 2023, (**ver anexo 17**) entrega los complementos de los diseños, sin embargo, las solicitudes efectuadas por el contratista corresponden a las exigencias de la NSR-10 para expedición de licencias de construcción de una obra nueva, lo cual se recalca esta fuera del objeto contractual y afecto directamente la programación.

De acuerdo con la dinámica en la cual entro el proyecto por las exigencias de unos diseños que no son contractuales, la interventoría nuevamente observo los diseños mediante comunicación oficial SED-US-065-2024 del 15 de marzo de 2024, (**ver anexo 18**) por lo cual, era imposible continuar con las actividades de obra en Campamento.

De acuerdo a lo anterior, la interventoría tasa un atraso de 20 días por la no entrega de diseños a tiempo, lo cual no es responsabilidad del Consorcio Claridad, ya que estas actividades se han realizado en pro del proyecto, por lo cual, no se puede descontextualizar lo sucedido en este frente de obra, ya que directamente y como se evidencia en la trazabilidad de oficios la interventoría ha impedido el avance de este frente de obra con exigencias técnicas que están por fuera del acuerdo de voluntades.

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 13 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Es preocupante que se tasan incumplimientos si apearse al contrato el cual es ley para las partes ejerciendo presión en la etapa final cuando no hubo una planeación adecuada para este tipo de intervenciones.

Por otro lado, un diseño de este tipo con una dedicación del 100% del estructural atendiendo observaciones se efectúa en 45 días, los cuales no pueden ser atribuibles al contratista, más cuando en las comunicaciones oficiales mencionadas se solicitó suspender de inmediato la programación de este frente, sin obtener respuesta.

En conclusión, no se puede castigar al contratista de obra con un incumplimiento cuando ha asumido responsabilidades que no le correspondían, más aún cuando en el contrato solo solicitan un asesor estructura que cumpla las siguientes funciones:

➤ *Asesor Estructural: Deberá emitir conceptos, soluciones técnicas y elaborar los detalles constructivos correspondientes con las estructuras para la correcta ejecución de las obras y ante las consultas que se requiera por parte de la SED. Deberá acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán los proyectos.*

En este entendido, es claro que dentro de las funciones del asesor estructural no está diseñar, por lo cual, no se entiende las exigencias efectuadas por la interventoría, dado lo anterior es claro que el atraso de este frente es atribuible a quien suspendió las actividades, aun cuando el diseño presentado inicialmente nunca fue modificado y se está actuando por fuera de la esfera del contrato que suscribimos.

A pesar de las situaciones anteriores, se informa a la entidad que la sede ya se encuentra 100% terminada y se espera recibo de interventoría el miércoles 28 de agosto, actualmente se encuentran realizando detalles pequeños y aseo en la sede para que quede recibida a satisfacción y que sea funcional para la entidad. Además, en su oficio del 12 de agosto menciona que la sede se encuentra en un 90% de ejecución sin embargo la supervisión menciona para el 18 de agosto que la misma está para esa fecha en un 98% por lo que de acuerdo con lo expuesto y teniendo fecha de entrega 100% terminado no existe para esta sede ningún tipo de incumplimiento ni grave afectación del contrato.

Todos los anexos mencionados reposan en el expediente

9. RAIZAL

Con referente a este frente de obra y teniendo en cuenta la programación, se realizó entrega parcial el día 09 de agosto de 2024 recibiendo a satisfacción las actividades de instalación de sistema estructural para soporte de cubierta en perfil PTE 160 x 120e3mm, cubierta tipo sándwich, pintura interior exterior, mantenimiento a cielo falso e instalación de PVC e instalación de puntos eléctricos en duchas y cocina docente como medida de mitigación antes las caídas de tensión internas.

El día 10 de agosto teniendo en cuenta las actividades pendientes citadas en el acta de entrega parcial, se realiza la culminación de estas quedando pendiente el remplazo de vidrios de ventanearía exterior

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 14 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

las cuales hacen partes de actividades extracontractuales; se proyecta instalación de estos el día 24 de agosto del 2024. Así mismo, en su oficio del 12 de agosto menciona que la sede se encuentra en un 95% sin embargo, a la fecha la sede ya está aun 100%, por lo que de acuerdo con lo expuesto, no existe una grave afectación al contrato y los arreglos que se generen serán atendidos como postventas.

10. DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE C

Las actividades descritas en el Oficio SED-US-226-2024, fueron culminadas a satisfacción, proyectando fecha de entrega parcial para el viernes 23 de agosto, en donde se desarrollaron actividades de Pulida de pisos, fundida y pintura de cancha, construcción caseta de vigilancia en lamina metálica, instalación de parque infantil, cambio de baterías sanitarias, pintura interior y exterior general. En su oficio del 18 de agosto, la interventoría menciona que la sede se encuentra en un 99% de ejecución, sin embargo, por lo que de acuerdo con lo expuesto y teniendo fecha de entrega 100% terminado no existe para esta sede ningún tipo de incumplimiento ni grave afectación del contrato.

Se proyecta fecha de entrega el miércoles 28 de agosto, finalizando con actividades de remate de pintura, puertas, lockers, mesones y aseo las cuales son mínimas de acuerdo con el objeto contractual de esta sede y no afectan el cumplimiento contractual.

11. IED SAN JOSÉ

En este frente ya se encuentra instalada la cocina, la rampa de acceso está en un 97%, la campana extractora ya se encuentra instalada, adicional a esto las bodegas quedaron en un 100%. El mobiliario en acero inoxidable será instalado el 27 de agosto para evitar daños que puedan surgir y la pérgola se terminará el 28 de agosto, por lo cual no hay grave afectación al contrato y se está entregando en el tiempo contractual.

12. IED LAS MERCEDES

Las actividades descritas en el Oficio SED-US-226-2024, fueron culminadas a satisfacción, proyectando fecha de entrega para el miércoles 28 de agosto, en donde se desarrollaron actividades de adecuación de cocina, mejoramiento de vivienda docente y patio, donde se intervinieron las redes sanitarias, placas de contrapiso, cubierta y obras de acabado blanco. A pesar de que, en el oficio del 18 de agosto se menciona que esta sede está en un 75% de avance, **nos ratificamos que está sede se encontrará en un 100% finalizada el miércoles 28 de agosto y con los retoques, aseo y actividades mínimas, la sede estará entregada a satisfacción tanto a la interventoría como a la entidad el 28 de agosto en un 100% por lo que no existe actualmente una afectación grave al contrato en lo que respecta a esta sede.**

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 15 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

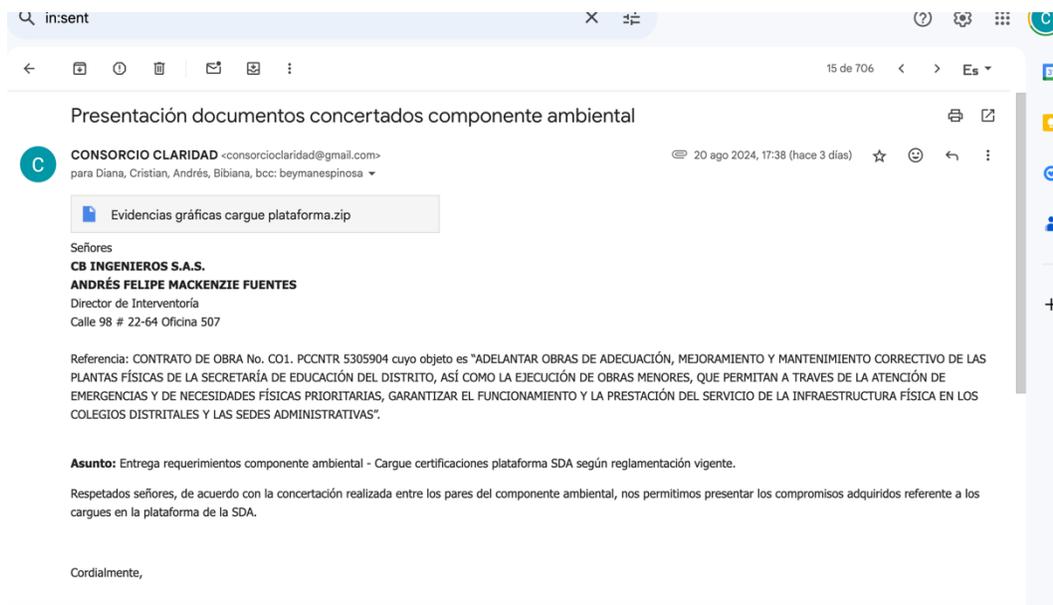
OBLIGACIONES AMBIENTALES

Respecto a las obligaciones ambientales la interventoría mantiene el presunto incumplimiento de acuerdo con lo siguiente:

“El contratista hasta el mes de mayo de 2024 ha subsanado las cantidades de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Sin embargo, para los meses de junio, aún no se cuenta con la totalidad de las certificaciones de los RCD producidos en las intervenciones.

Es importante mencionar que, aunque las cantidades hasta el mes de mayo 2024 ya han sido verificadas, el cargue de estos datos a la plataforma de la Secretaría de Ambiente no se ha realizado desde diciembre de 2023.”

De acuerdo con este presunto incumplimiento el Consorcio desvirtúa esta afirmación de la interventoría de acuerdo con lo expuesto a continuación, el residente ambiental del Consorcio menciona que tuvo reunión con el área ambiental de la interventoría el pasado 8 de agosto y se expuso que los RCDS ya se encontraban cargados en la plataforma de la Secretaría de Ambiente, sin embargo como la interventoría aduce el 12 de agosto que no habíamos cargado en la plataforma esta información desde diciembre de 2023, en el momento de conocer esta afirmación procedimos a remitir el oficio CONS-CLARIDAD-196-2024 donde se demostró con evidencias claras que se habían cargados los soportes ambientales a la Secretaría de Ambiente de Bogotá por lo que esta obligación se encuentra totalmente subsanada de acuerdo con el presunto incumplimiento el cual ya no existe ni tiene cabida en la presente actuación. (Se adjunta correo), se aclara que la ratificación del presunto incumplimiento que dio la interventoría no era de conocimiento del Consorcio Claridad hasta que nos trasladaron las pruebas el pasado 20 de agosto por lo que se procedió inmediatamente a desvirtuar este hecho.



consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941

 CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	PÁGINA 16 de 16
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 08-09-2023

Conclusiones

El Consorcio Claridad, se ratifica en su solicitud respetuosa a la entidad de que no tenga en cuenta los argumentos por medio de los cuales la interventoría solicita un incumplimiento a nosotros, esto por cuánto los colegios objeto del presunto incumplimiento ya tienen fecha prevista de entrega a un 100% y que la supervisión y la entidad reciban, muchos de los mismos ya están en funcionamiento por parte de los alumnos y el personal de los colegios. Además, los arreglos solicitados en su mayoría ya se realizaron y los que quedan son postventas y algunos ni siquiera estaban incluidos en la apertura del presunto incumplimiento.

Como Consorcio consideramos que según la normativa de incumplimientos los mismos se deben aplicar para conminar al contratista a cumplir actividades contractuales las cuales se demuestre fehacientemente un grave incumplimiento contractual y una posible afectación a grave a la entidad, en nuestro caso esto no es factible por cuánto ya culminamos en un 100% la mayoría de las instituciones y ya fueron recibidas, en las que existen postventas las misma ya se realizaron, además ya tenemos fechas concretas de entregas de las otras instituciones las cuales todas ya están en más de un 95% de ejecución y se van a entregar a la entidad y a la interventoría antes de la finalización del plazo contractual, por lo que no encontramos fundamento alguno en que se aplique cualquier tipo de multa por cuánto cumplimos con los objetivos iniciales trazados por el contrato suscrito. Además, no entendemos como la interventoría arbitrariamente nos calcula una multa desproporcionada y mayor a la solicitada inicialmente ya que como se evidenció el consorcio está cumpliendo con sus obligaciones contractuales en los plazos otorgados por la entidad en el contrato.

Atentamente,



Ing Civil. CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTÍNEZ
Representante Legal Consorcio Claridad



IC. JAIRO ERNESTO JIMENEZ PINEDA
Director de Obra Consorcio Claridad

Anexo: Todos los anexos mencionados

reposan en el expediente contractual

consorcioclaridad@gmail.com

Carrera 80 A No. 25C -19 Barrio Modelia Bogotá
Teléfono 3099941